

Llamada Internacional – *The Wire*, octubre-noviembre de 2009

*REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO – Coronel Paul Ndokayi
Torturado bajo custodia*

El coronel Paul Ndokayi, jefe de un programa para desmovilizar antiguas milicias del Congo, fue detenido en Kinshasa el 27 de noviembre de 2006. Durante su reclusión ha sido sometido a tortura y otros malos tratos. Actualmente se encuentra recluido en el Centro de Detención y Reeducación de Kinshasa, la prisión principal de Kinshasa, donde se le niega el tratamiento médico para las lesiones sufridas durante la tortura.

Al día siguiente de su detención, a Paul Ndokayi lo trasladaron a Kin-Mazière, la jefatura de la policía de Servicios Especiales, donde lo golpearon y torturaron durante cinco horas. Lo ataron, lo encadenaron por los tobillos y lo obligaron a permanecer tumbado en el suelo. Lo golpearon con correas, porras y palos, le dieron patadas en la cabeza y le apuñalaron en un pie. Perdió la consciencia, sólo para ser reanimado por sus torturadores, que le rompieron una mano por varios sitios con un trozo de madera.

Cuando la delegación de Amnistía Internacional se reunió con él en prisión en junio de 2007, Paul Ndokayi sufría dolor en todo el cuerpo y tenía poca movilidad en los brazos y las manos. Se quejaba de dolor y sangraba por los oídos, y tenía dificultades para oír. Él y varios ex oficiales del ejército habían sido acusados de terrorismo. No ha comparecido en ningún momento ante una autoridad judicial, y se le ha negado el derecho a impugnar la legalidad de su detención y reclusión.

Escriban pidiendo que el coronel Paul Ndokayi reciba atención médica inmediata y que los responsables de torturarlo comparezcan ante la justicia. Pidan que sea puesto en libertad de inmediato o juzgado sin demora.

Envíen llamamientos a:

Presidente

President Joseph Kabila
Présidence de la République
Kinshasa Gombe
República Democrática del Congo

Correo-e.: pr@presidentrdc.cd o pp@presidentrdc.cd
Tratamiento: Monsieur le Président / Your Excellency / Sr. Presidente

GRECIA – Konstantina Kuneva
Ataque con ácido contra una sindicalista

Konstantina Kuneva, trabajadora migratoria búlgara y dirigente sindical, resultó herida de gravedad cuando un hombre le arrojó ácido sulfúrico a la cara. El ataque, que tuvo lugar en Atenas el 22 de diciembre de 2008, la dejó en coma durante varios días. Perdió la vista en un ojo y tiene una visión limitada en el otro. Las cuerdas vocales y la tráquea resultaron seriamente dañadas, y necesita varias operaciones.

Historiadora de profesión, Konstantina Kuneva se trasladó a Grecia en 2001 para ganar dinero con el que pagar el tratamiento médico de su hijo. Mientras trabajaba como limpiadora, empezó a hacer campaña por sus derechos laborales y los de sus compañeros y compañeras, y finalmente se convirtió en secretaria del Sindicato de Attica de Trabajadores de la Limpieza y el Servicio Doméstico. Protestó contra los retrasos, de hasta cinco meses, en el pago de salarios, y del impago de las contribuciones a la seguridad social del personal de limpieza, compuesto en gran parte por trabajadores y trabajadoras migrantes. Sus actividades sindicales le granjearon la enemistad de su empleador. También sufrió presiones para que abandonara esas actividades, y recibió llamadas telefónicas amenazadoras.

La policía ha abierto una investigación sobre el ataque, pero los grupos de derechos humanos la han criticado porque parece centrarse en la vida privada de Konstantina Kuneva, sin tener en cuenta sus actividades sindicales. Los abogados de Konstantina Kuneva también han expresado su honda preocupación por el posible cierre del caso, y creen que la investigación inicial fue defectuosa.

Escriban, pidiendo a las autoridades que garanticen que el equipo fiscal a cargo del caso no opta por archivarlo. Pidan que la fiscalía envíe el expediente de vuelta al mismo juez instructor, o a otro, para que se lleven a cabo investigaciones adicionales.

Envíen llamamientos a:

Ministro de Justicia

Minister of Justice

Nikolaos Dendias

96, Mesogeion Avenue

115 27 Athens

Grecia

Tratamiento: Dear Minister / Sr. Ministro

IRAK – Walid Yunis Ahmad
Detenido sin juicio durante nueve años

Walid Yunis Ahmad fue detenido el 6 de febrero de 2000 en Erbil, capital de la Región del Kurdistan Iraquí. Había estado trabajando para una emisora local de radio y televisión, donde ayudaba a producir programas y a traducir material al kurdo, el árabe y el turcomano.

Poco antes de su detención, asistió a una reunión del Movimiento Islámico del Kurdistan, partido político legal de oposición. Tras la reunión, viajaba de pasajero en un automóvil al que la policía dio el alto y registró. Al parecer, la policía halló material explosivo en el auto, y detuvo tanto a Walid Yunis Ahmad como al conductor, pese a que Walid Yunis Ahmad negó todo conocimiento del material explosivo. El conductor quedó en libertad tres meses después.

Inicialmente, se desconocían la suerte y el paradero de Walid Yunis Ahmad, y la policía negaba tener información alguna sobre él. Sin embargo, tres años después de su desaparición forzada, el Comité Internacional de la Cruz Roja notificó a su familia que estaba vivo y detenido. Sus familiares pudieron entonces visitarlo en el edificio de las fuerzas de seguridad en Erbil. Durante sus tres años de desaparición forzada, Walid Yunis Ahmad afirma que fue torturado y que presencié torturas contra otros detenidos, y dice que se puso en huelga de hambre.

El 10 de marzo de 2009, el ministro de Derechos Humanos del gobierno regional del Kurdistan informó a Amnistía Internacional de que, cuando se detuvo a Walid Yunis Ahmad, no existía “ninguna ley” con la que abordar el caso, pero las fuerzas de seguridad no quisieron ponerlo en libertad porque lo consideran un “hombre peligroso”.

Escriban pidiendo que se ponga a Walid Yunis Ahmad en libertad inmediata e incondicional, a menos que se le acuse de un delito penal reconocible y se le juzgue con las debidas garantías. Pidan que se investiguen las denuncias de tortura y que los responsables comparezcan ante la justicia.

Envíen llamamientos a:

Presidente

President Mas'ud Barzani
Kurdistan Regional Government
Erbil
Irak

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

NEPAL – Rita Mahato

Amenazada por defender los derechos humanos de las mujeres

Rita Mahato, asesora de salud del Centro de Rehabilitación de Mujeres (WOREC) del distrito de Siraha, Nepal, ha recibido amenazas de muerte, violación y secuestro a causa de su trabajo en ayuda de mujeres que han sufrido actos de violencia.

El trabajo de Rita Mahato en el WOREC incluye la documentación de casos de violencia contra las mujeres. Rita Mahato presenta casos a la policía, ayuda a detener a maltratadores aportando pruebas y presta apoyo médico y legal a las mujeres. A consecuencia de su trabajo, se ha convertido en blanco de ataques en su comunidad.

En junio de 2007, un gran grupo de entre 60 y 70 hombres llegó a las oficinas del WOREC. Los hombres amenazaron a Rita Mahato y otras empleadas del WOREC con matarlas y violarlas, e insistieron en que debían abandonar el pueblo en un plazo de cinco días. Ese mismo mes, unas 20 personas arrojaron ladrillos contra el personal y las oficinas del WOREC. Estos incidentes se denunciaron a la policía, y se presentó una petición de protección. Sin embargo, hasta la fecha, la policía no ha emprendido ninguna acción.

Rita Mahato sigue recibiendo amenazas y sufriendo discriminación en su comunidad a consecuencia de su trabajo para el WOREC. Aunque teme por su vida, continúa defendiendo los derechos humanos de las mujeres.

Escriban, instando a las autoridades nepalesas a adoptar todas las medidas posibles para garantizar la seguridad de quienes, como Rita Mahato, defienden los derechos humanos, para que puedan desempeñar su labor sin temor a represalias. Pidan que se elabore un plan de acción nacional para poner en práctica la Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos. Insten a que se lleve a cabo una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre las amenazas contra Rita Mahato y los ataques contra el personal y las oficinas del WOREC.

Envíen llamamientos a:

Inspector general de Policía

Ramesh Chand Thakuri

Inspector General of Police

Police Headquarters

GPO Box 407

Naxal, Kathmandu, Nepal

Fax: +97714415593 o 594

Correo-e.: info@Nepalpolice.gov.np

Tratamiento: Dear Inspector General / Sr. Inspector General

Presidente

Dr Ram Baran Yadav

President of Nepal

Shital Niwas
Maharajgunj
Kathmandu
Nepal

Tratamiento: Dear President / Sr. Presidente

*NICARAGUA – Nueve defensoras de los derechos humanos
Defensoras de los derechos humanos intimidadas*

Ana María Pizarro, Juanita Jiménez, Lorna Norori, Luisa Molina Arguello, Marta María Blandón, Martha Munguía, Mayra Sirias, Violeta Delgado y Yamileth Mejía son conocidas defensoras nicaragüenses de los derechos humanos, que trabajan con una diversidad de ONG.

En octubre de 2007, la Asociación Nicaragüense Pro-Derechos Humanos, ONG respaldada por la Iglesia de Nicaragua, presentó una querrela contra las nueve mujeres, basada en la participación de las mujeres en el caso de una niña de nueve años que obtuvo un aborto legal en 2003 tras haber quedado embarazada a consecuencia de una violación.

Ya han transcurrido dos años desde que se presentó la querrela, y sigue sin saberse cuándo se resolverá. Amnistía Internacional teme que esté motivada exclusivamente por el trabajo de las mujeres en defensa de los derechos humanos y por sus actividades para garantizar el acceso de mujeres y niñas a servicios seguros y efectivos de salud sexual y reproductiva, incluido el aborto terapéutico.

La organización a la que pertenecen las mujeres hizo campaña contra la reforma legal, presentada en 2006, que criminaliza todas las formas de aborto en Nicaragua. La ley no prevé excepciones en ninguna circunstancia. A consecuencia de ello, las mujeres y las niñas cuya vida o salud corren peligro a causa del embarazo, o que quedan embarazadas a consecuencia de la violación o el incesto, se ven ahora obligadas a llevar su embarazo a término.

Las mujeres ahora pueden ser encarceladas por tratar de obtener abortos seguros en estas circunstancias, y los profesionales de la medicina se enfrentan a sanciones por proporcionar tratamiento médico esencial para salvar la vida de una paciente embarazada o prevenir un daño permanente a su salud.

Escriban, pidiendo que se aclare el caso contra las nueve defensoras de los derechos humanos y que se resuelva su situación jurídica. Insten a las autoridades a garantizar que las nueve mujeres pueden llevar a cabo su trabajo sin sufrir intimidación jurídica.

Envíen llamamientos a:

Fiscal General

Dr. Julio Centeno Gómez

Fiscal General de la República de Nicaragua

Ministerio Público
Km 4, Carretera Masaya
Contiguo al Bancentro
Managua, Nicaragua

Fax: +505 2255 6832

Tratamiento: Dear Attorney General / Sr. Fiscal General

Pueden leer el informe en: <http://snipr.com/qtv4q>

*PARAGUAY – Comunidades indígenas yakye axa y sawhoyamaxa
“Queremos que nos muestren su solidaridad”*

Durante más de 10 años, unas 90 familias de la comunidad indígena yakye axa han vivido en una estrecha franja de tierra desértica entre una autopista y un gran rancho de ganado que ha absorbido sus tierras. Cerca de allí, un número similar de personas de la comunidad sawhoyamaxa viven también junto a una carretera. Las tierras en las que vivían tradicionalmente los yakye axa y los sawhoyamaxa han sido compradas por terratenientes privados. Sin acceso a esas tierras, las comunidades ya no pueden pescar, cultivar ni llevar a cabo otras actividades fundamentales para su sustento y su forma de vida tradicional.

La actitud del gobierno al no proporcionar a estas comunidades atención médica ha provocado la muerte evitable de muchos miembros de las dos comunidades, incluidos niños y niñas. Los yakye axa y los sawhoyamaxa se han unido para presionar al gobierno paraguayo con el fin de que resuelva sus reclamaciones de tierras.

Con el apoyo de la ONG paraguaya Tierraviva y del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), las comunidades llevaron su caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y luego ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En 2005 y 2006, la Corte dictó resoluciones sobre los casos de los yakye axa y los sawhoyamaxa, respectivamente. En ellas, daba al gobierno de Paraguay un plazo de tres años para devolver sus tierras a las comunidades indígenas. Ese plazo ya ha vencido, en ambos casos.

A consecuencia de esta situación, el estado en el que viven las comunidades es cada vez más desesperado y, en noviembre de 2008, pidieron a Amnistía Internacional que respaldara sus esfuerzos. José González, de los sawhoyamaxa, dijo a Amnistía Internacional: “Queremos que nos muestren su solidaridad”..

Escriban, pidiendo a las autoridades que cumplan en su totalidad las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación con las comunidades yakye axa y sawhoyamaxa.

Envíen llamamientos a:

Presidente

Excelentísimo Don Fernando Armino Lugo Méndez

Presidente de la República de Paraguay

Palacio de López

El Paraguayo Independiente

entre Ayolas y O'Leary

CP 1220

Asunción

Paraguay

Fax: +595 21 414 0201

Tratamiento: Dear President / Excelentísimo Sr. Presidente